Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ESTUDIOS PREVIO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

SECRETARIA GENERAL

En cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 de la Ley 399 de 2021, la entidad debe, previo a la suscripción de contratos, elaborar en estudio previo en el cual se determina la conveniencia y oportunidad del objeto del contrato que se pretender suscribir.

Plan Anual de Adquisiciones: De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC el servicio de la presente contratación se encuentra clasificado así:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC
F - Servicios	80 – Servicios de gestión, servicios profesionales y servicios administrativos	Familia 14 comercialización y distribución	Clase 19 – exhibiciones y ferias comerciales	80141902 ferias y reuniones

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC como entidad encargada de administrar los recursos naturales renovables y el ambiente debe implementar acciones que permitan la conservación y cuidado de la naturaleza a nivel regional, y desarrollar instrumentos técnico-políticos, que contextualicen la política nacional de educación ambiental y adecuarlas a las necesidades de construcción de una cultura ambiental para el desarrollo sostenible.

De acuerdo a lo anterior, para la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, es importante como una estrategia de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos participar de la novena versión de la Feria Internacional de las Aves-COLOMBIA BIRDFAIR 2023, como un espacio que permita el encuentro con la comunidad y con las empresas del sector público y privado interesadas en promocionar el turismo enfocado a la observación de aves.

Con la feria Internacional de aves Colombia BirdFair se busca promover la participación en actividades ambientales y la multiplicación de conductas responsables con el medio ambiente y los recursos naturales a través de actividades académicas y culturales dirigidas a la conservación de los recursos naturales y la adecuada administración del territorio, al tiempo que se visibiliza a la CVC como una entidad líder y promotora de actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables en su jurisdicción, donde se involucre a la comunidad.

Por lo anterior se hace necesario contratar directamente con el titular de los derechos de autor y por ende autorizado legalmente para permitir que la CVC participe en el evento virtual Colombia Birdair 2021.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

Objeto: *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la novena Versión de la Feria Internacional de Aves Colombia Birdfire, como una estrategia de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas del Valle del Cauca para la vigencia 2023.*

Actividades del Contratista: En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades que se relacionan a continuación:

1. Definición de la estructura para la realización de eventos académicos y conferencias en el marco de la Feria Internacional de las Aves-COLOMBIA BIRDFAIR 2023.
2. Desarrollar la APP Colombia Birdfair para teléfonos inteligentes o smarthphones.
3. Elaborar la página web y campaña de divulgación de la feria en plataformas digitales.
4. Llevar a cabo la presentación de la Feria Internacional de las Aves-COLOMBIA BIRDFAIR 2023.
5. Realizar Producción y apoyo logístico del evento.
6. Realizar la Imagen, diseño de plataforma y transmisión de los contenidos del evento.

Especificaciones esenciales del contrato:

- **Plazo de ejecución:** Plazo de ejecución a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de marzo de 2023.
- **Lugar de ejecución:** Las actividades se desarrollan dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.
- **Valor:** CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($142.331.672)

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTAY SU JUSTIFICACIÓN,

La modalidad de selección de contratación directa se encuentra regulada en el literal h, numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, que establecen para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales, la modalidad de selección es la contratación directa.

El Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015 establece: ***"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

De acuerdo a la naturaleza del servicio y las actividades que demanda la entidad para apoyar a la Dirección de Gestión Ambiental , se requiere suscribir un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, previsto el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que dispone que son Contratos de Prestación de Servicios los que celebren las entidades para desarrollar actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de la entidad; estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales y/o Jurídicas cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Identificación del Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para estimar el valor del contrato, se tomó como base el objeto contractual, los costos de las actividades a desarrollar para cumplir con el objeto del proceso de contratación; estos costos incluyen la remuneración y todos los gastos en que incurra el contratista, tales como viajes, pólizas, entre otros. Por lo tanto, el valor de la contratación se define a partir del mecanismo de precios históricos en CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($142.331.672).

Presupuesto de la contratación: Los recursos disponibles para adelantar este proceso de contratación se encuentran incluido en el Presupuesto de inversión vigencia 2023 con solicitudes, así:

PROGRAMA 6– Fortalecimiento y desarrollo institucional
Actividad 007: Feria de Aves de Colombia
Actividad 006: Fortalecimiento y desarrollo institucional

FUENTE	AREA RESPONSABILIDAD	IMPUTACIONES	MONTO	Vigencia
1043	0200300	60060040000076201	$142.331.672	2023

Forma de pago: La CVC pagará dos (2) cuotas por valor de SETENTA Y UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($71.165.836.00 cada una, a la entrega y recibo del informe de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor de la CVC, anexando copia del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.

5. PERFIL DEL CONTRATISTA Y REQUISITOS A PRESENTAR

Para la necesidad planteada encontramos que quien está en capacidad para ejecutar las actividades propias del objeto a contratar, es quien posee idoneidad para realizar y llevar a cabo la logística de eventos y promocionarlos a través del desarrollo de APPs y páginas web; esta contratación no requiere la obtención de varias ofertas, por tratarse de una contratación directa como apoyo a la gestión, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Perfil requerido: Persona jurídica que promueva y apoye el mantenimiento de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos naturales involucrando a las comunidades humanas locales en el Valle del Cauca; con el objetivo que se promueva una cultura de observación y conservación de las aves y sus hábitats, además de fortalecer el relacionamiento con los actores sociales para administrar y manejar adecuadamente los recursos naturales,

De acuerdo con el objeto contractual, se hace necesario contratar directamente con el titular de los derechos de autor y por ende autorizado legalmente para permitir que la CVC participe en el evento virtual Colombia Birdair.

Experiencia de la Persona Jurídica

Acreditación o experiencia general mínima de tres (3) eventos y/o ferias relacionadas con el objeto del contrato.

Perfil del equipo de trabajo

Profesión	Experiencia	Función en el equipo
Un (1) Coordinador general	Mínimo dos (2) años de experiencia en coordinación	Dirigir la ejecución de las actividades, y realizar la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos, financieros y los productos finales.
Un (1) diseñadores gráficos	Mínimo dos (2) años de experiencia	Realizar herramientas de software escrita en lenguajes de programación
Un (1)	Mínimo dos (2) años de experiencia en logística.	Realizar las actividades asignadas para el desarrollo de las conferencias y talleres
Seis (6) Conferencista	Mínimo dos (2) dos años de experiencia	Realizar conferencias sobre aviturismo avistamiento de aves, entre otros
Un (1) Diseñados Pagina Web	Mínimo dos (2) dos años de experiencia	Actualización página web, manejo página web

Para que la Entidad pueda verificar la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trata la presente contratación, se requiere que el invitado presente la siguiente documentación de tipo técnico y jurídico:

a. Documentos de carácter jurídico a presentar

Los documentos requeridos al Contratista por la CVC, son:

a. Carta de aceptación de la invitación debidamente firmada comprometiéndose a cumplir a cabalidad el objeto del contrato. Todas las afirmaciones contenidas en la carta de aceptación de la invitación se entienden manifestadas bajo la gravedad del juramento. Igualmente, deberá manifestar expresamente que son de su conocimiento y acepta todas las condiciones plasmadas en los Estudios Previos, las cuales hacen parte integrante del contrato que para el efecto se suscriba.

b. Certificado de existencia y representación legal, no mayor a 30 días de expedición.

c. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal

d. Fotocopia del Registro Único Tributario – R.U.T.
e. Formato Único de Hoja de Vida en el Formato del Departamento de la Función Pública debidamente diligenciado de la entidad.

f. Acreditación de paz y salvo a los Sistemas de Seguridad y parafiscales previstos en la legislación vigente.

g. Verificación del cumplimiento de la obligación de la definición de la situación militar por parte del representante legal, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1861 de 2017. Si es del caso.

h. Compromiso en el que conste que en el evento de serle adjudicado el contrato, dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012 y las disposiciones que lo reglamentan, es decir, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

b. Documentos que el proponente autoriza a la CVC para consultar

a. Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.

b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

c. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

d. Certificado de no vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia

c. Documentos de experiencia e idoneidad

a) Fotocopia del Diploma de Grado o Acta de Grado que acredite la formación profesional requerida.
b) Fotocopia de la Tarjeta o matrícula profesional
c) Certificaciones que acrediten la experiencia general y relacionada requerida. Decreto 1785 de 2014. (Las certificaciones de contratos ejecutados, terminados o liquidados; en caso de no contar con la certificación, adjuntará el contrato acompañado del acta de liquidación o el contrato con el acta de recibo a satisfacción).

EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO.

Perfil	Experiencia	Función en el equipo
Un (1) Coordinador general	Mínimo dos (2) años de experiencia en coordinación	Dirigir la ejecución de las actividades, y realizar la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos, financieros y los productos finales.
Un (1) diseñadores gráficos	Mínimo dos (2) años de experiencia	Realizar herramientas de software escrita en lenguajes de programación
Dos (2) comunicadores	Mínimo dos (2) años de experiencia en logística.	Realizar las actividades asignadas para el desarrollo de las conferencias y talleres
Ocho (8) Conferencista	Mínimo dos (2) dos años de experiencia	Realizar conferencias sobre aviturismo avistamiento de aves, entre otros
Un (1) Diseñados Pagina Web	Mínimo dos (2) dos años de experiencia	Actualización página web, manejo página web

Anexar las hojas de vida de los profesionales que harán parte del equipo de trabajo, con sus respectivas certificaciones tanto académicas como laborales.

La documentación solicitada debe ser radicada a través del Centro de Recepción de Correspondencia de la CVC: Carrera 57 No. 11–29, Cali.

La CVC se reserva el derecho de requerir cualquier otro documento que estime necesario previamente a la firma del contrato y/o solicitar aclaraciones o información adicional que considere pertinentes, para lo cual el proponente contará con un plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir del recibo de la comunicación respectiva

El incumplimiento en la entrega de los documentos solicitados adicionalmente imposibilitará continuar con el proceso de contratación directa.

5. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente.

(VER MATRIZ DE RIESGO DE LA CONTRATACIÓN)

7. GARANTÍAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal: El contratista deberá otorgar Garantía Única de cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	La vigencia debe cubrir el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de terminación de contrato.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor de los aportes de la CVC	La vigencia debe cubrir la duración del contrato y tres (3) años más
CALIDAD DEL SERVICIO	Constituida por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Vigencia igual a la duración del contrato y un (1) año más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Doscientos (200) SMMLV	Vigencia igual al plazo del contrato.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO INTERNACIONAL.

Los procesos de contratación adelantados para la modalidad de selección de Contratación Directa no están sujetos a los acuerdos comerciales como lo dispone el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente

9. SUPERVISIÓN.

La vigilancia del contrato en los aspectos técnicos, financieros, contables, administrativos y legales, estará a cargo de un funcionario de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, que será designado por el funcionario competente, conforme a la Ley 1474 de 2011 y al Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC

10. NO VINCULACIÓN LABORAL: El contrato no constituye vinculación, ni relación laboral alguna entre la CVC y el Contratista, por lo tanto, el contratista no tiene derecho al reconocimiento, ni al pago de prestaciones sociales por parte de la CVC.

MATRIZ DE RIESGO DE LA CONTRATACION:

No		1	2	3
Clase		Especifico	Especifico	Especifico
Fuente		Interno	Interno	Interno
Etapa		Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo		Operacional	Operacional	Operacional
Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)		Que el orden público impida la realización del evento.	Que los conferencistas no lleguen al evento	Accidente de personas durante las salidas d avistamiento
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Que no se pueda realizar el evento. Que no se garantice la seguridad para los asistentes.	Que se perjudique la reputación organizacional, que disminuya la credibilidad por parte de la comunidad, que se entorpezca el trabajo social en el territorio.	Retraso en la ejecución del evento
Probabilidad		2	3	2
Impacto		4	3	2
Valoración del Riesgo		6	6	4
Categoría		Alto	alto	Bajo
¿A quién se le asigna?		Contratista - Contratante	Contratista	Contratista
Tratamiento	Controles a ser implementados	Realizar seguimiento y evaluación	Realizar seguimiento y evaluación a los resultados de las campañas educativas implementadas.	Evaluar las estrategias de comunicación interna y externa para lograr una mejor aceptación.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1
	Impacto	1	1	1
	Valoración del Riesgo	2	2	2

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ESTUDIOS PREVIO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

SECRETARIA GENERAL

No		1	2	3
Clase		Especifico	Especifico	Especifico
Fuente		Interno	Interno	Interno
Etapa		Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo		Operacional	Operacional	Operacional
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del Contrato?		SI	SI	SI
Persona Responsable por implementar tratamiento		Proceso de comunicación corporativa	Proceso de comunicación corporativa	Proceso de comunicación corporativa
Fecha estimada en que se completa tratamiento		Desde el inicio del contrato el contrato	Desde el inicio del contrato el contrato	Desde el inicio del contrato el contrato
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	IPM – Internet – IGR – Acta mensual de comunicadores – Actas Comité de dirección.	IPM – Internet – IGR – Acta mensual de comunicadores – Actas Comité de dirección.	IPM – Internet – IGR – Acta mensual de comunicadores – Actas Comité de dirección.
	Periodicidad ¿Cuándo?	Semanal y mensual	Semanal y mensual	Semanal y mensual

Dado en Santiago de Cali, a los 08 FEB, 2023

ANA CECILIA COZALLOS AEDO
Secretaria General

Proyecto: Yamileth Conde Poveda- Profesional de Apoyo DGA
Revisó: Beatriz Eugenia Canaval Toro- Coordinadora Grupo de Comunicaciones y Gestión Documental